



Agua y Saneamientos Argentinos
S.A.

Nota

Número:

Referencia: Comunicación conjunta de Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre la situación de vulnerabilidad de personas que habitan en barrios populares frente a la pandemia de COVID-19

A: Andrea Viviana POCHAK (SSPYEIDH#MJ),

Con Copia A: Teofilo Meana Alconada (DAJ#AYSA),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme usted, a fin de brindar respuesta al IF-2020-42042407-APN-SSPYEIDH#MJ y en relación a la situación de vulnerabilidad de las personas que habitan en barrios populares frente a la pandemia de COVID-19.

En particular, la comunicación requiere se remitan diversas observaciones, motivo por el cual comenzaré informando que la empresa AySA provee servicios de agua potable y desagües cloacales a un área que incluye a la Ciudad de Buenos Aires y 26 Municipios del área metropolitana y con una población de más de 14 millones de habitantes, en conformidad con las normas que se establecen en el Marco Regulatorio aprobado por Ley 26.221.

A partir de la emergencia sanitaria COVID 19, (Decretos PEN No 260/20, 297/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20 y 520/20) la empresa adoptó medidas excepcionales en sus procesos y metodologías de trabajo para asegurar la continuidad y calidad de la prestación de los servicios.

Cabe destacar que las medidas adoptadas tienen como objetivo continuar la prestación del servicio durante la emergencia sanitaria, asegurando que los estándares habituales no se vean afectados o disminuidos tanto en el servicio de agua potable como de desagües cloacales.

Respecto al sistema de agua potable, el alcance de las medidas incluyen los procesos de potabilización, transporte y distribución de agua potable, alcanzando a plantas de potabilización de agua, estaciones elevadoras, laboratorio, bases operativas para la resolución de anomalías en los sistemas sea de grandes conductos o de redes de distribución. A su vez, la gestión del usuario está

garantizada por los medios habituales para la recepción de reclamos técnicos y su posterior gestión técnico-operativa para su resolución.

A título meramente enunciativo, algunas medidas adoptadas por la empresa dentro del contexto de emergencia sanitaria son:

- Estructuración preventiva de Equipos de trabajo Propios y de los Proveedores estratégicos, para asegurar la continuidad y calidad de los Servicios.
- Mecanismos de obtención y provisión de insumos críticos para la prestación de los servicios.
- Aseguramiento de prestación con proveedores críticos de bienes y servicios.
- Concebir e Implementar los protocolos de prevención COVID de personal propio y de terceros. Personales y de procesos, para poder realizar las tareas y trabajos pertinentes.
- Operativos PREVENTIVOS para verificar las condiciones de los servicios provistos por Aysa, a HOSPITALES /Centros de Salud localizados en el área de concesión y Geriátricos de CABA. Establecer línea directa de contactos, ante inconvenientes.
- Operativos permanentes de provisión y entrega de agua envasada y/o por camiones cisternas, a requerimiento y articulación de los Gobiernos locales.
- Operativo de provisión de agua potable por barcaza, a la 1° y 2° Sección de las Islas del Delta de Pica. de Buenos Aires.
- Intervenimos para asegurar la provisión de servicios en 13 localizaciones de implantación de Hospitales de Campaña.
- Información y coordinación de acciones permanentes, con los distintos organismos del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.

En relación a los barrios populares de la CABA, las instalaciones de los servicios de Aysa, se desarrollan en los espacios públicos, generalmente perimetrales a los terrenos donde se localizan los Barrios Populares. La responsabilidad sobre el estado, el mantenimiento y el funcionamiento de las instalaciones internas dentro de predios donde se localizan las viviendas, son responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, del Ministerio de Desarrollo Humano y Habitat y demás organismos.

En tal sentido, resulta oportuno precisar que AySA se encuentra dispuesta acompañar los planes de URBANIZACIÓN de Barrios Populares definidos por el GCABA.

Por su parte, cabe mencionar que constituye un interés fundamental dentro de las políticas instituidas por el Gobierno Nacional, que el acceso a los servicios básicos de agua potable y desagües cloacales sea valorado y gestionado como un bien social que, en clave jurídica se traduce como Derecho Humano.

Es por ello, que a fin de garantizar el suministro de los servicios de agua y saneamiento para las personas que habitan en barrios populares de la CABA durante el período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, la empresa ha concretado distintas acciones:

- Ratificar líneas directas con los contactos barriales e Institucionales, para minimizar los tiempos de intervención ante inconvenientes en los servicios.

- Campaña de Presiones: verificación de los niveles de presión de las cañerías perimetrales de agua potable, a los predios ocupados por los Barrios Populares.

-Intervención sobre el sistema, en forma preventiva y a los efectos de mejorar las presiones disponibles, en las áreas perimetrales, donde fuese posible.

- Entrega de agua potable en sachetes y/o bidones en colaboración con el Gobierno de la Ciudad.

-Colaboración en la emergencia sanitaria con la entrega de lavandina como elemento desinfectante a los habitantes.

Continuando con el detalle de las acciones que AySA viene desarrollando, en el marco de esta emergencia sanitaria, también se llevaron a cabo operativos especiales, que de forma particular y a modo de ejemplo, se detallan a continuación:

- Villa 1-11-14: Reparación de escapes invisibles ocasionados por intervenciones clandestinas en redes de AySA. Descubrir válvulas de redes tapadas por asfalto y hormigón y renovación de las mismas para poder operarlas. Realización de conexionado a nuevo comedor temporario.

- Villa 31: Inspeccionar y acompañar el reinicio de tareas de empalme de redes troncales ejecutadas en el plan de urbanización anteriormente mencionado, a redes internas en el marco de las obras desarrolladas por el GCABA.

- Villa 21-24: Reparación de escapes en varios puntos perimetrales.

- Barrio Alvarado-Barrio Osvaldo Cruz y Luna: puesta en servicio de las redes ejecutadas por el GCBA en el marco de los nuevos barrios de viviendas construidos, linderos a la Villa 21-24.

Por último, resulta importante señalar que también se llevaron a cabo otro tipos de operativos especiales, en donde se encontraron involucradas las personas que habitan los barrios populares de la CABA, y ellos consistieron en la entrega de agua potable en sachetes o bidones y de lavandina.

Cabe destacar, que al día de la fecha, en los operativos antes mencionados, se distribuyeron más de 100.000 lts. de lavandina, elemento esencial para contribuir con la higiene y desinfección del hogar.

Por último, a los efectos de ahondar la información del presente, se adjunta el detalle aproximado de los barrios alcanzados, las fechas de los operativos y el desglose de lo entregado en cada caso.

OPERATIVOS COVID-RSE

Barrio	Fecha	Cantidad de Bidones (5lts) de Lavandina distribuidos	Cantidad de Bidones (5lts) de Agua Distribuidos
1 11 14	14/5/2020	5.000	5000
31	26/5/2020	10.630	500

Zavaleta	3/6/2020	4.000	1700
Rodrigo Bueno	12/6/2020	1.380	1200
Total		21.010 bidones	8.400 bidones

Sin otro particular saluda atte.